

Programa Bono Empresa y Negocio

1. Antecedentes

Las MYPES formales alcanzan las 720.824 unidades productivas en el año 2008, además de todos los proyectos productivos informales que se encuentran a lo largo del país. Los parámetros usados para definir MYPE en Chile son los siguientes:

| Definición general de tamaño: | Ventas anuales (UF): | Empleo Promedio (personas): |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Microempresa | De 0.1 a 2.400 | De 1 a 9 |
| Pequeña empresa | De 2.400,01 a 25.000 | De 10 a 49 |
| Mediana empresa | De 25.00,01 a 100.000 | De 50 a 199 |
| Gran empresa | Superior a 100.000,01 | De 200 y más |

La MYPE se caracteriza por su gran heterogeneidad desde el punto de vista de su estructura productiva y administrativa, presentando realidades muy diversas, desde empresas de una sola persona (trabajadores por cuenta propia) a empresas de 49 ocupados. La MYPE está presente en casi todos los sectores de actividad económica, sin embargo, el sector terciario del comercio, restaurantes y hotelería, los servicios financieros, empresariales, personales y sociales y el transporte son los que predominan. En menor medida está presente en la agricultura, la industria manufacturera y la construcción.

Tabla N°1: Rubro por tamaño de las empresas formales ⁽¹⁾, 2008.

| Rubro | Micro | % | Pequeña | % | Mediana | Grande | Total |
|---------------------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|---------------|---------------|----------------|
| Agricultura y Pesca | 59.314 | 10,08% | 13.581 | 10,26% | 1.523 | 513 | 74.931 |
| Minería | 2.269 | 0,39% | 1.192 | 0,90% | 259 | 187 | 3.907 |
| Industria | 43.322 | 7,36% | 13.578 | 10,25% | 2.581 | 1.659 | 61.140 |
| Electricidad, Gas y Agua | 964 | 0,16% | 376 | 0,28% | 102 | 138 | 1.580 |
| Construcción | 30.003 | 5,10% | 11.999 | 9,06% | 2.081 | 1.047 | 45.130 |
| Comercio y Hotelería | 265.347 | 45,10% | 42.932 | 32,42% | 6.674 | 3.312 | 318.266 |
| Transporte | 60.952 | 10,36% | 11.334 | 8,56% | 1.349 | 683 | 74.318 |
| Servicios Financieros | 74.025 | 12,58% | 26.199 | 19,78% | 4.591 | 2.517 | 107.332 |
| Servicios Personales y Sociales | 51.679 | 8,78% | 11.233 | 8,48% | 1.315 | 464 | 64.691 |
| Sin Clasificar | 529 | 0,09% | 2 | 0,00% | 0 | 0 | 531 |
| Total | 588.404 | 100% | 132.426 | 100% | 20.475 | 10.520 | 751.827 |

Fuente: SERCOTEC, OIT, 2010

⁽¹⁾ Se excluyen las empresas sin ventas

La alta informalidad de la microempresa tiene aparejada problemas de calidad del empleo. Esto se refleja en múltiples aspectos, como la precariedad en materia de seguridad social y en nivel de ingresos. En la Encuesta CASEN del 2006 se registra que el 53% de los ocupados de la microempresa recibía ingresos menores a 2 salarios mínimos.

En el año 2008, según los datos publicados por el SII, había 751.819 empresas formales con ventas mayores a 0 en el país. La MYPE representa el 96% de estas.

En el período 2005-2008 todos los tamaños de empresa (micro, pequeña, mediana y grande) experimentaron una evolución positiva en números absolutos. Si se analiza la situación en términos relativos, como participación de la MYPE en el total de empresas, ésta experimentó un descenso casi marginal. Al interior de la MYPE la situación de pérdida de participación difiere, por una parte, se reduce la participación de la microempresa de 80,3% a 78,3%, y por otra, aumenta la participación de la pequeña empresa, pasando de 16,1% a 17,6%.

Tabla N°2: Distribución por tamaño de las empresas formales ⁽¹⁾, 2008.

| Año | Micro | % | Pequeña | % | MYPE | % | Mediana | Grande | Total |
|------|---------|-------|---------|-------|---------|-------|---------|--------|---------|
| 2003 | 587.565 | 82,01 | 106.463 | 14,86 | 694.028 | 96,87 | 15.078 | 7.373 | 716.479 |
| 2004 | 588.015 | 81,38 | 110.413 | 15,28 | 698.428 | 96,66 | 16.126 | 8.036 | 722.590 |
| 2005 | 581.720 | 80,28 | 116.802 | 16,12 | 698.522 | 96,40 | 17.379 | 8.716 | 724.617 |
| 2006 | 586.464 | 79,81 | 120.863 | 16,45 | 707.327 | 96,26 | 18.056 | 9.402 | 734.785 |
| 2007 | 587.200 | 78,77 | 128.493 | 17,24 | 715.693 | 96,01 | 19.539 | 10.239 | 745.471 |
| 2008 | 588.400 | 78,2 | 132.424 | 17,61 | 720.824 | 95,88 | 20.475 | 10.520 | 751.819 |

Fuente: SERCOTEC, OIT, 2010.

(1) Se excluyen las empresas sin ventas

Para analizar más finamente donde se produce esta pérdida de participación, en la Tabla N°3 se muestra la clasificación de la microempresa formal por sub tramos de niveles de ventas, observándose que entre el período 2005-2008 en el sub tramo menor (0 - 200 UF de ventas anuales) se experimenta una reducción en términos absolutos y relativos del número de empresas, tendencia que se manifiesta desde el año 2003. Lo anterior es congruente con las mayores tasas de salida de empresas en los tamaños más pequeños, por su estructura más vulnerable. Contrariamente a lo que sucede en el sub tramo 1, se observa un número creciente de empresas en el sub tramo 2 y 3 de microempresas con ventas anuales entre 600 a 2.400 UF en el mismo período.

Tabla Nº3: Distribución por tamaño de las microempresas formales, 2008.

| Año | Sub tramo 1 Ventas anuales 0,1 a 200 UF | | Sub tramo 2 Ventas anuales 200,1 a 600 UF | | Sub tramo 3 Ventas anuales 600,1 a 2.400 UF | | Total Micro Ventas anuales de 0,1 hasta 2.400 UF |
|------|---|-------|---|-------|---|-------|--|
| | Número de Empresas | % | Número de Empresas | % | Número de Empresas | % | Número de Empresas |
| 2003 | 278.068 | 47,33 | 153.607 | 26,14 | 155.890 | 26,53 | 587.565 |
| 2004 | 274.603 | 46,70 | 154.160 | 26,22 | 159.252 | 27,08 | 588.015 |
| 2005 | 263.110 | 45,23 | 154.961 | 26,64 | 163.649 | 28,13 | 581.720 |
| 2006 | 264.398 | 45,08 | 155.872 | 26,58 | 166.194 | 28,34 | 586.464 |
| 2007 | 261.550 | 44,54 | 155.177 | 26,43 | 170.473 | 29,03 | 587.200 |
| 2008 | 259.070 | 44,3 | 155.960 | 26,51 | 173.374 | 29,47 | 588.404 |

Fuente: SERCOTEC, OIT, 2010

Al interior de las pequeñas empresas también se observa un aumento de la participación en el número de empresas de sub tramos 1 y 2; y una disminución de la participación del sub tramo 3. En números absolutos, las empresas pequeñas se incrementan en los 3 sub tramos.

Tabla Nº4: Distribución por tamaño de las pequeña empresas formales, 2008.

| Año | Sub tramo 1 Ventas anuales 2.401,1 a 5.000 UF | | Sub tramo 2 Ventas anuales 5.000,1 a 10.000 UF | | Sub tramo 3 Ventas anuales 10.000,1 a 25.000 UF | | Total Micro Ventas anuales de 2.400,1 hasta 25.000 UF |
|------|---|-------|--|-------|---|-------|--|
| | Número de Empresas | % | Número de Empresas | % | Número de Empresas | % | Número de Empresas |
| 2003 | 51.610 | 48,48 | 31.252 | 29,35 | 23.601 | 22,17 | 106.463 |
| 2004 | 53.321 | 48,29 | 32.663 | 29,58 | 24.429 | 22,13 | 110.413 |
| 2005 | 56.318 | 48,22 | 34.549 | 29,58 | 25.935 | 22,20 | 116.802 |
| 2006 | 57.822 | 47,84 | 35.921 | 29,72 | 27.120 | 22,44 | 120.863 |
| 2007 | 60.847 | 47,35 | 38.461 | 29,93 | 29.185 | 22,71 | 128.493 |
| 2008 | 62.287 | 47,04 | 39.777 | 30,04 | 30.362 | 22,93 | 132.426 |

Fuente: SERCOTEC, OIT, 2010

Las micro y pequeñas empresas en Chile presentan una alta heterogeneidad, participando en distintos sectores de la actividad económica, operando en zonas urbanas y rurales. Es posible identificar una concentración de MYPES formales (43%) en el rubro comercio, restaurantes y hotelería. Sigue el sector de servicios (23%) que incluye actividades de corretaje y administración de propiedades, loteo, asesorías contables, servicios tales como mantención y reparación de instalaciones domiciliarias de gas, agua y electricidad y servicios de entretenimiento y esparcimiento. El transporte (10%) corresponde a buses, taxis y colectivos. El sector agricultura y pesca (10%) está asociado a la pequeña producción agrícola, en algunos casos asociado a la agricultura familiar campesina y en otros, como abastecedor de la agroindustria exportadora. Además, incluye a la pesca artesanal, abastecedora del mercado interno y de la industria de exportación. El sector industria manufacturera incluye productos alimenticios, textiles. Cueros, madera y otras manufacturas (8%).

Tabla N°5: Distribución sectorial y por tamaño de empresas formales, 2008.

| Rubro | Micro | Pequeña | Mediana | Grande | Total ⁽¹⁾ |
|---------------------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|----------------------|
| Agricultura y pesca | 59.314 | 13.581 | 1.523 | 513 | 74.931 |
| Minería | 2.269 | 1.192 | 259 | 187 | 3.907 |
| Industria | 43.322 | 13.578 | 2.581 | 1.659 | 61.140 |
| Electricidad, gas y agua | 964 | 376 | 102 | 138 | 1.580 |
| Construcción | 30.003 | 11.999 | 2.081 | 1.047 | 45.130 |
| Comercio y Hotelería | 265.347 | 42.932 | 6.674 | 3.312 | 318.265 |
| Transporte | 60.952 | 11.334 | 1.349 | 683 | 74.318 |
| Servicios Financieros | 74.025 | 26.199 | 4.591 | 2.517 | 107.332 |
| Servicios personales y sociales | 51.679 | 11.233 | 1.315 | 464 | 64.691 |
| Sin Clasificar | 529 | 2 | 0 | 0 | 531 |
| Total | 588.404 | 132.426 | 20.475 | 10.520 | 751.825 |

Fuente: SERCOTEC, OIT, 2010.

(1) Se excluyen la empresas sin ventas

Datos de las regiones:

Respecto de la presencia de MYPES en las regiones del país, tenemos que la distribución por región permite observar el número de proyectos productivos formales y su participación en el número total de empresas.

Tabla N°6: Distribución regional de número de empresas según tamaño, 2008.

| Región | Micro | Pequeña | MYPE | % | Mediana | Grande | Mediana y Grande | % | Total General |
|--------------------|----------------|----------------|----------------|------------|---------------|---------------|------------------|------------|----------------|
| Arica y Parinacota | 10.299 | 1.227 | 11.526 | 1.60 | 107 | 43 | 150 | 0.5 | 11.676 |
| Tarapacá | 11.068 | 2.223 | 13.291 | 1.84 | 523 | 319 | 842 | 2.7 | 14.133 |
| Antofagasta | 17.237 | 4.088 | 21.325 | 2.96 | 543 | 199 | 742 | 2.4 | 22.067 |
| Atacama | 9.340 | 1.993 | 11.333 | 1.57 | 235 | 79 | 314 | 1.0 | 11.647 |
| Coquimbo | 24.681 | 4.016 | 28.697 | 3.98 | 476 | 159 | 635 | 2.0 | 29.332 |
| Valparaíso | 63.070 | 12.150 | 75.220 | 10.44 | 1.502 | 543 | 2.045 | 6.6 | 77.265 |
| O'Higgins | 33.389 | 6.230 | 39.619 | 5.50 | 685 | 269 | 954 | 3.1 | 40.573 |
| Maule | 44.529 | 6.885 | 51.414 | 7.13 | 748 | 266 | 1.014 | 3.3 | 52.428 |
| Bío Bío | 65.353 | 12.061 | 77.414 | 10.74 | 1.536 | 583 | 2.119 | 6.8 | 79.533 |
| Araucanía | 31.276 | 5.170 | 36.446 | 5.06 | 553 | 182 | 735 | 2.4 | 37.181 |
| Los Ríos | 13.045 | 2.330 | 15.375 | 2.13 | 265 | 88 | 353 | 1.1 | 15.728 |
| Los Lagos | 29.945 | 6.521 | 36.466 | 5.06 | 800 | 362 | 1.162 | 3.7 | 37.628 |
| Aysén | 4.747 | 744 | 5.491 | 0.76 | 84 | 30 | 114 | 0.4 | 5.605 |
| Magallanes | 7.035 | 1.440 | 8.475 | 1.18 | 179 | 94 | 273 | 0.9 | 8.748 |
| Metropolitana | 222.858 | 65.346 | 288.204 | 39.98 | 12.239 | 7.304 | 19.543 | 63.1 | 307.747 |
| Sin región | 534 | 0 | 534 | 0.07 | 0 | 0 | 0 | 0.0 | 534 |
| Total | 588.406 | 132.424 | 720.830 | 100 | 20.475 | 10.520 | 30.995 | 100 | 751.825 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SII para el año 2008.

No obstante, la gran presencia de este tipo de empresas en el país, parecer ser una característica de este segmento la baja productividad de las empresas, puesto que representan 96% de las

empresas a nivel nacional y el 7,75% de participación en las ventas totales del país, cuestión que parece agudizarse año con año.

Tabla N°7: Ventas anuales por tamaño de empresa (miles de millones de pesos del año 2008).

| Año | Micro | % | Pequeña | % | MYPE | % | Mediana | % | Grande | % | Total |
|------|-------|------|---------|------|--------|-------|---------|------|---------|-------|---------|
| 2000 | 5.148 | 3.4 | 14.365 | 9.49 | 19.513 | 12.89 | 13.566 | 8.96 | 118.274 | 78.14 | 151.353 |
| 2002 | 5.407 | 3.21 | 15.217 | 9.05 | 20.625 | 12.26 | 14.395 | 8.56 | 133.186 | 79.18 | 168.206 |
| 2004 | 5.617 | 2.74 | 16.349 | 7.97 | 21.966 | 10.71 | 16.082 | 7.84 | 167.134 | 81.46 | 205.182 |
| 2006 | 5.825 | 2.10 | 18.030 | 6.51 | 23.855 | 8.62 | 17.960 | 6.49 | 235.042 | 84.90 | 276.857 |
| 2008 | 5.987 | 1.80 | 19.777 | 5.95 | 25.764 | 7.75 | 20.125 | 6.06 | 286.357 | 86.19 | 332.246 |

Fuente: SERCOTEC, OIT, 2010.

2. Compromiso Presidencial

En el contexto de las prioridades gubernamentales anunciadas en el Discurso al Congreso el pasado 21 de mayo de 2010 por el Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera Echenique, compromete un nuevo trato a las PYMES, que son las que generan el 80% del empleo en Chile. En función de potenciar dicho compromiso el mandatario afirmó: "...vamos a capacitar a 5 millones de trabajadores durante nuestro gobierno, para que puedan acceder a mejores empleos y mayores remuneraciones. Fortaleceremos la capacitación en las micro, pequeñas y medianas empresas, incrementando los recursos del SENCE e integrándolo al sistema de educación técnico profesional. Crearemos también un bono especial para que cada trabajador pueda decidir dónde y en qué capacitarse"¹.

3. Bono Empresa y Negocio

La Micro Y Pequeña Empresa cuentan con un acceso reducido al actual sistema de capacitación y además con cobertura menores relativas a otros segmentos de empresas. De acuerdo a las cifras de CONUPIA, apenas el 12% de los microempresarios y el 17% de los pequeños empresarios pudieron acceder a capacitación el año 2008.

Por lo que el Bono Empresa y Negocio suple esta carencia como una herramienta que fomenta, a través de la capacitación, el interés conjunto del Estado, los proveedores del sector privado y los empresarios MYPE en el aumento de su productividad.

De esta manera el Bono Empresa y Negocio para un gestor, dueño o representante legal de una MYPE, puede ser utilizado para cultivar las competencias que estimen pertinente para mejorar el desarrollo de su negocio, incidiendo en un aumento de la productividad de su empresa.

¹ Presidencia de la República, Ministerio Secretaría General de Gobierno: "Del Chile del Bicentenario al País de las Oportunidades", 21 de Mayo 2010.

4. Objetivos del Programa

El objetivo principal del Bono Empresa y Negocio es fomentar el incremento de la productividad y competitividad de la micro y pequeña empresa (MYPE), a través de una capacitación orientada al impacto en los resultados de la empresa.

Esto a través del empoderamiento del beneficio por parte de los empresarios para que puedan seleccionar aquella oferta de capacitación que entregue la mejor propuesta para la reducción de sus brechas de productividad.

5. Financiamiento

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2012, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, se contempla un presupuesto de M\$3.887.125 pesos para el Bono de Capacitación Empresa y Negocio.

Este bono consiste en el financiamiento por parte del Estado de un curso de capacitación por un valor de hasta \$400.000. Los cursos podrán seleccionarse a partir de la oferta entregada por SENCE en el marco del programa.

El beneficiario (a) deberá pagar un 20% del valor del curso por concepto de matrícula-garantía, monto que será devuelto íntegramente en caso de cumplir los requisitos de aprobación, asistencia y respuesta a la encuesta de satisfacción. El objetivo es responsabilizar al beneficiario del bono en el uso eficiente de la inversión en su propio desarrollo formativo.

El bono entregado al beneficiario tendrá una vigencia específica, la cual se indicará en el mismo bono/voucher. No obstante lo anterior, si el beneficiario no hiciese uso del mismo durante el mencionado período, deberá volver a postular al bono, lo que no necesariamente significa que vuelva a ser adjudicatario del mismo, ya que competirá con otros postulantes, por lo tanto podrá ocupar otra posición en el ranking que se elabore para efectos de la selección.

6. Población Objetivo

La población objetivo del Bono Empresa y Negocio son los dueños, socios y representantes legales de micro y pequeñas empresas, en conformidad a las definiciones del artículo segundo de la Ley 20.416, que tengan iniciación de actividades, ya sea como persona natural o jurídica. Así como los trabajadores por cuenta propia y registro especial, como los pescadores artesanales registrados en

Serna pesca, Feriantes registrados en municipalidades, dueños de vehículos como taxis y colectivos inscritos en el Registro Nacional de Transporte Público de Pasajeros (RNTPP) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Específicamente los requisitos de acceso son los siguientes:

Si es dueño/a, socio/a y/o representante legal de micro y pequeñas empresas:

1. Que sea representante legal, dueño o socio de la empresa que postula.
2. Que tenga iniciación formal de actividades.
3. Que sus ventas anuales sean iguales o inferiores a 25.000 U.F.
4. Que pertenezca a la categoría de contribuyente del artículo 22 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en la medida que sea validado en las bases de datos de que disponga el SENCE.

5. Cobertura

La cobertura del Bono Empresa y Negocio para el periodo 2012 será de 15.000 bonos a nivel nacional, cuya distribución a través de las regiones y la época del año estará sujeta a la pertinencia que establezca Nivel Central y las Direcciones Regionales, considerando la realidad productiva local y regional.

- **Criterios de Segmentación**

SENCE generará un ranking para la selección de los beneficiarios del Bono, el cual estará constituido por:

| Indicador | % Asignado |
|--|------------|
| Tamaño de la empresa (nivel de ventas) | 30 |
| Nº trabajadores | 20 |
| Antigüedad de la empresa | 10 |
| Multas impagas en ítem remuneraciones | 40 |

A continuación se muestra la composición y los puntajes asociados a cada indicador:

- **Antigüedad de la Empresa:** Se Privilegiará a aquellas empresas con mayor antigüedad.

| ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA (AE) | Puntaje asociado |
|-------------------------------|------------------|
| 0 a 12 meses | 2 |
| 13 a 24 meses | 4 |
| 25 meses y más | 6 |

- **Tamaño de la empresa:** Focalizado en las empresas con mayor potencial de competitividad, por ello se le asigna mayor puntaje a las empresas de mayor tamaño en términos de ventas.

| TAMAÑO DE LA EMPRESA (TM) | Puntaje asociado |
|---------------------------|------------------|
| de 10.001 a 25.000 UF | 6 |
| de 5.001 hasta 10.000 UF | 5 |
| de 2.401 hasta 5.000 UF | 4 |
| de 601 hasta 2.400 UF | 3 |
| de 201 hasta 600 UF | 2 |
| de 0.1 a 200 UF | 1 |

- **Número de Trabajadores:** En la medida que la empresa tenga más trabajadores es más factible que el empresario destine mayor tiempo a funciones de gestión de su empresa, que es donde normalmente se encuentran las principales brechas de competitividad. Por lo tanto se ha direccionado la focalización en aquellas que generan mayor empleo.

| Nº DE TRABAJADORES (NT) (microempresa y pequeña empresa) | Puntaje asociado |
|---|------------------|
| Más de 9 | 6 |
| de 3 hasta 9 | 4 |
| de 0 hasta 3 | 2 |

- **Multas impagas:** Se privilegiará la entrega de bonos a empresas que no tienen multas impagas por concepto de remuneraciones.

| Multas impagas | Puntaje asociado |
|----------------|------------------|
| Sin multas | 6 |
| Con multas | 2 |

7. Determinación de los tipos de cursos

El primer paso para la determinación de los cursos que se pondrán a disposición de los postulantes, será identificar aquellos más alineados con los requerimientos actuales del mercado laboral, identificados por los trabajadores. A modo de ejemplo, oficios que le permitirán mejorar sustantivamente sus condiciones laborales actuales.

En este marco, la Unidad de Estudios, en conjunto con las Direcciones Regionales, realizará un proceso de levantamiento de necesidades de capacitación que permitirá identificar aquellos cursos de capacitación pertinentes a las demandas laborales de los sectores productivos. Con este propósito se aplicarán encuestas, se realizarán entrevistas y focus group a aquellos actores identificados como claves para levantar los oficios requeridos por el mercado laboral.

En cuanto a las instituciones que dictarán los cursos de capacitación, éstas deberán estar inscritas en la clase o categoría especial contemplada en la letra e) del artículo 46 de la Ley N° 19.518 y deberán corresponder a aquellas personas jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación contempladas en el artículo 19 de dicho cuerpo legal.

Junto con lo anterior, para poder ejecutar cursos en el marco del Programa los organismos técnicos de capacitación deberán disponer de la infraestructura, personal y experiencia adecuados para los fines del Programa y constituir una garantía a nombre del SENCE. Específicamente los requisitos para cada ítem serán los siguientes:

- **Infraestructura:** Los OTEC deberán acreditar infraestructura pertinente para la correcta ejecución del curso, para lo cual deberán registrarse por lo establecido en la ficha del llamado correspondiente.
- **Personal idóneo de la institución:** Se considerará el número de trabajadores con los que cuentan los OTEC, las capacitaciones y experiencia laboral de éstos.
- **Comportamiento OTEC:** Se evaluará la existencia de Denuncias en el Ministerio Público por parte del SENCE, además del número de multas cursadas por la institución en cada tramo, durante los últimos 36 meses.
- **Experiencia del OTEC:** Se evaluará la presencia regional con sede acreditada por parte del OTEC y el número de actividades de capacitación desarrolladas en los últimos 3 años a Nivel País.
- **Relatores:** La evaluación constará de dos etapas. En la primera se hará revisión de antecedentes administrativos de los relatores. Una vez aprobada esta etapa los relatores podrán ingresar al proceso de evaluación, el cual considerará lo siguiente: Antecedentes académicos, Experiencia docente en capacitación y Experiencia laboral.

Una vez aprobados los relatores éstos formarán parte del registro de relatores que llevará la Unidad de Organismos Capacitadores y Compras de Cursos de SENCE.

Por último, se realizará una evaluación técnica de cursos nuevos. Para ingresar a dicha etapa los OTEC deberá tener aprobado al menos 1 relator. Se evaluará lo siguiente:

- **Objetivos del curso:** Se evaluará la pertinencia de objetivos generales, específicos y resultados esperados.
- **Contenidos de la capacitación:** Además de evaluar las unidades temáticas de los cursos, se considerarán los distintos tipos de mediciones que contempla el curso.
- **Especificación del material didáctico a utilizar:** Se considerará que éste sea coherente con la metodología del curso y la distribución del material por alumno.
- **Infraestructura y equipamiento del curso:** Se evaluarán las características de la infraestructura, equipos y todos los útiles, herramientas y/u otros materiales a quedar en poder de los beneficiarios

- **Metodología:** Se analizará la especificación de módulos de aprendizaje y actividades a desarrollar en el curso.

8. Proceso de Postulación y Asignación del Bono Empresa y Negocio

Para que la población objetivo del programa conozca los beneficios de participar en esta línea, la institución deberá en primer desplegar su plan de difusión, donde se considerará comunicar el sentido del mismo, su oferta programática - identificada por las Direcciones Regionales y Aprobadas por el Departamento de Compras - y los mecanismos y etapas de postulación.

Se contará con una plataforma informática en la que los postulantes podrán registrarse e ingresar los datos básicos que les permitirán comenzar con su proceso de postulación para ser beneficiarios del Programa.

Los postulantes ingresarán datos de identificación como: i) región; ii) comuna; iii) dirección; tel. fijo; iv) tel. móvil; v) nivel de escolaridad; vi) sector productivo de la empresa; entre otros.

SENCE validará la información proporcionada por los solicitantes, consultando bases de datos provenientes de algunas de las siguientes instituciones: Servicio de Registro Civil, Servicio de Impuestos Internos, Dirección del Trabajo, AFC, IPS, entre otras. Esta información será debidamente almacenada y resguardada por SENCE, quedando a disposición de las entidades fiscalizadoras que la soliciten.

En caso que el postulante no cumpliera los requisitos para ser beneficiario del Programa, el sistema informático mostrará un mensaje instantáneo indicando el motivo del rechazo de su postulación.

El proceso de selección de beneficiarios se realizará a través de su sistema informático www.sence.cl que validará los requisitos de entrada del postulante y luego los criterios de focalización del Programa.

9. Proceso de selección y matrícula en los cursos

El trabajador beneficiario del programa es informado, que dispone del bono de capacitación para matricularse y “comprar un curso de capacitación”.

Una vez seleccionado el curso, el trabajador deberá matricularse en el curso que desea y en el OTEC que haya determinado. Adicionalmente tendrá que pagar el equivalente al 20% del valor del curso por concepto de matrícula, monto que será devuelto si cumple con los siguientes criterios:

1. Criterios de Aprobación (exigencias de aprendizaje)
2. Porcentaje mínimo de asistencia al curso
3. Encuesta de satisfacción que deberá ser contestada obligatoriamente por todos los alumnos.

Los beneficiarios tendrán a su disposición los siguientes medios para la inscripción del curso que sea de su preferencia:

- 1) Ferias de inscripción que el SENCE podrá organizar para el efecto.
- 2) Instalaciones que deberán proporcionar los OTEC, quienes deberán, además, realizar el proceso de inscripción en el portal www.sence.cl
- 3) Feria Virtual donde ver cursos disponibles, vacantes, dirección, fechas de inicio, horarios, etc. Por este medio, los interesados podrán solicitar ser contactados por el organismo ejecutor.

Las etapas de la inscripción en el curso de capacitación son las siguientes:

- a) El beneficiario del bono deberá escoger un curso de capacitación y el OTEC que lo impartirá. (Será este último quien inscribirá al beneficiario en el sistema informático).

El beneficiario deberá endosar su bono al respectivo OTEC, firmándolo y agregando su nombre y RUT. Una vez seleccionado el curso, el beneficiario deberá entregar al OTEC el monto de la garantía, correspondiente al 20% del valor total del curso, este último deberá generar un comprobante de recibo. Dicho documento consignará, a lo menos, lo siguiente: su fecha, el monto del dinero entregado y su forma de pago (efectivo, depósito, pagaré, cheque, letra de cambio, tarjeta de crédito, de débito, transferencia bancaria). Realizado esto, el OTEC cambiará en el sistema informático el estado del beneficiario a “matriculado.”

10. Procesos para la evaluación del programa

Evaluación Cualitativa:

Para el año 2012 se realizará una evaluación cualitativa de la implementación del programa que considerará entrevistas y focus group para actores claves del programa entre los que se encontrarán beneficiarios, relatores, OTEC, encargados de programa, directores regionales y nacional. Se evaluarán diversos aspectos que engloban la implementación del programa como procesos de convocatoria, postulación, selección y capacitación. Lo anterior permitirá medir, indagar y conocer la percepción y satisfacción de los usuarios del programa.

Encuesta de satisfacción:

Busca medir la satisfacción de los usuarios del programa respecto a los distintos componentes y elementos propios de la gestión de éste. Esta encuesta tiene carácter obligatorio, por lo que el usuario necesariamente deberá responderla en el sistema informático de bonos www.sence.cl.

Estudio de segmentación:

Su propósito es identificar a las empresas de menor tamaño y las características que permitan agruparlas en segmentos, para de esta manera entregar de manera pertinente y focalizada los instrumentos de capacitación.